



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA E INCLUSIVA ANTONIA SANTOS**  
- FRATERNIDAD- TRABAJO Y ALEGRÍA -  
Reconocido oficialmente por la Resolución No 0772 del 10 de mayo de 2002  
Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media  
Jornadas Diurna y Nocturna  
DANE 113001005374 NIT 806011897-0

Cartagena de Indias, D T y C, 14 de junio de 2024

Señores

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

Atn.: Dr. FARID NAZZAR HERRERA

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Ciudad. –

**Asunto: Entrega de Plan de Mejoramiento auditoria de cumplimiento 2023**

Cordial saludo de paz y bienestar,

Por medio de la presente remitimos el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de cumplimiento año 2023.

Atentamente,

**ALFONSO CASSIANI HERRERA**

Rector

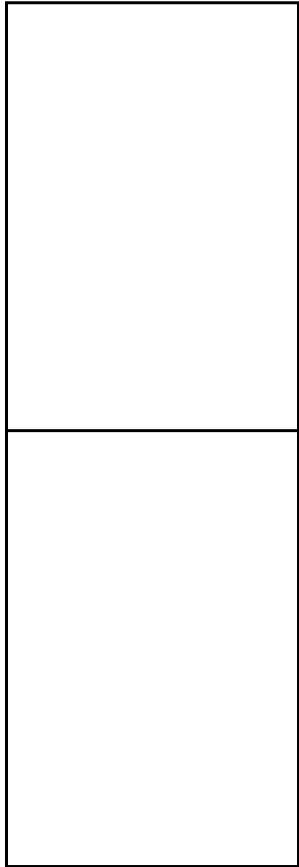
Proyectó: Irene Duran  
Profesional Universitario

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
1	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 01 – MANUAL DE TESORERIA</b> El equipo auditor evidenció que sí tienen el Manual de Tesorería, pero no se registra un acta o acto administrativo que evidencie la socialización de la actuación del procedimiento del reglamento para el manejo de tesorería para la vigencia 2023, reglamento interno para la IE Antonia Santos. Lo que podría conllevar a las afectación de su ejecución	Elaborar acto administrativo donde se evidencie el estudio y análisis del MANUAL DE TESORERIA por parte del Consejo Directivo	Consejo Directivo	Rectoría	5/07/2024	31/12/2024	100%	Manual de Tesorería reglamentado
2	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 02</b> – Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del fondo de servicio educativo. Las actas de la vigencia 2023 no registran el cumplimiento y seguimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.5. número 10 y en el decreto 4791 de 2008 artículo 5., toda vez que se comprobó que no se mencionan las evidencias en las actas las publicaciones en la cartelera de la Institución, la publicación de la ejecución de los recursos del Fondo de Servicio Educativo	Evidenciar en Actas de Consejo Directivo de las próximas reuniones la publicación y seguimiento de los informes de ejecución de los recursos del fondo de servicio educativo	Consejo Directivo	Rectoría	5/07/2024	31/12/2024	100%	Evidencias de la anotación de publicación de los informes de ejecución, en las actas del Consejo Directivo de 2024
3	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 03</b> – los estudiantes con discapacidad auditiva no contaron con la preparación necesaria para que su aprendizaje fuera óptimo. En la IE Antonia Santos para la vigencia 2023 se destacó la trayectoria en cuanto a su oferta académica inclusiva. Antonia Santos cuenta con aulas paralelas en preescolar, primaria sexto y séptimo de bachillerato y con el servicio de interpretación en los grados octavo, noveno décimo y undécimo de bachillerato. Se le solicita a la Secretaría de Educación de Cartagena, en cuanto al personal de apoyo e intérprete estuvo en este año, muy retrasado, y los estudiantes se vieron afectados, especialmente los jóvenes de los grados 6,7,8,10, 11 ya que no podían entender las clases que se les dictaban, pues no contaban con un intérprete en sus clases, están a tiempo en sus clases, pero sin poder captar lo que los profesores explicaban. Deben dar todas las condiciones para que los niños y jóvenes en condición de discapacidad auditiva se les brinde todo el acompañamiento necesario, oportuno y eficiente.	Evidenciar y documentar las gestiones y requerimientos oportunos realizados a Secretaría de Educación y entes de control para garantizar los derechos fundamentales a los estudiantes con discapacidad auditiva	Rector	Rector / SED	5/07/2024	31/12/2024	100%	Documentación enviados a Secretaría de Educación y Entes de Control evidenciando los requerimientos realizado para el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños con discapacidad auditiva

4	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 4</b> – La infraestructura Educativa se encuentra en mal estado. La Secretaria de Educacion debe de hacer seguimiento a los oficios recibidos de las condiciones y necesidades presentadas en las instituciones y sedes educativas , velar por el respeto a la dignidad de los niños, niñas, adolescentes y jovenes proveyendolos de mejores instituciones y de optimas condiciones para que reciban una formacion de calidad	Evidenciar , y documentar las gestiones y requerimiento oportunos realizados a Secretaria de Educacion y entes de control para garantizar los derechos fundamentales a los estudiantes de toda la institucion y sedes	Rector	Rector / SED	5/07/2024	31/12/2024	100%	Documentación enviada a Secretaria de Educacion y Entes de Control evidenciando los requerimientos de infraestructura necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños ,
5	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 05</b> – la comision auditora observa en realacion de los supervisores de los contratos no estan cumpliendo con las funciones asignadas en la ley 80 de 1993 y 1474 de 2011 , articulo 83 y 84 " la supervicion e interventoria contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacioal por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista , los interventores y supervisores esta facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecucion contractual , y seran responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupcion tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato , o cuando tal incumplimiento se presente" Lo anterior por cuanto se evidencio que estos no hacian seguimiento a los contrtistas en especial en la entrega de los soportes de cumplimiento del objeto contrctual, dificultando a la comision auditora la verificacion del cumplimiento de dicho objeto contractual	Se implementan acciones de mejora , con la elaboracion de informes y planillas de seguimiento donde se evidencie la ejecucion de los contratos	Rector y PU	Rectoria Y Pagaduria	5/07/2024	31/12/2024	100%	Espediente con planilla e informes de supervicion , evidenciando la ejecucion de los contratos

Elaboró: INGRID MASTRODOMENICO MARZAN	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Jl
Revisó: ORLANDO JULIO MEZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Jl
Aprobó: ORLANDO JULIO MEZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Jl

CODIGO: H02-F-01
julio 23/2013
2
PAGINA: 1 DE 1
<b>Observaciones</b>



UNIO 13/2024
UNIO 13/2024
UNIO 13/2024